



Resolución Presidencial



N° : 004-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ

Fecha: Moquegua, 06 de Mayo del 2013

VISTO:

El Acuerdo de Consejo Directivo del 02.05.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-VIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N°004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.63-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, la Ordenanza Regional N° 024-2007-CR/GRM por la que se suprime parte del último párrafo del artículo N° 83 de la Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM, incorpora al Proyecto Especial Regional Pasto Grande a la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, por lo que el personal del PERPG, regresa al régimen privado regulado por el Decreto Legislativo N° 728 y la Resolución Presidencial N° 003-2007-P/CD-PERPG, la cual dispone que el personal del PERPG regresa al régimen privado;

Que, por Resolución Presidencial N° 003-2007-P/CD-PERPG, se dispone que el personal del PERPG regrese al Régimen de la Actividad Laboral Privada y se dispuso en el Artículo Segundo modificar los Instrumentos de Gestión (ROF, MOF, PAP y CAP), adecuando los mismo al nuevo Régimen Laboral;

Que, por Resolución Presidencial N° 005-2009-P/CD-PERPG del 23 de Febrero del 2009, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, el que fuera en esa oportunidad adecuado a la Estructura Orgánica del PERPG;

Que, mediante Informe Legal N° 327-2012-OAJ-PERPG/GR.MOQ de fecha 02 de Julio del 2012, se remite copias de las sentencias judiciales de los trabajadores repuestos por el Poder Judicial a través de Sentencia Judicial con calidad de cosa juzgada, para que la Oficina de Planificación y Presupuesto proceda conforme a lo establecido en el artículo 9° de la Ley de Presupuesto;

Que, mediante Oficio N° 663-2012-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 11 de Julio del 2012, dirigido al Director General de Presupuesto P.Único del Ministerio de Economía y Finanzas, se solicita autorización para inicio de trámites de incorporación al CAP del PERPG de los trabajadores repuestos por mandato judicial firme y autorización para habilitar la partida del gasto 2.1.1. y mediante Informe Legal N° 581-2012-OAJ-PERPG/GR.MOQ, de fecha 17 de Septiembre del 2012, se remita relación de trabajadores repuestos por mandato judicial, al cual se ha adicionado los reincorporados con fecha posterior;

Que, mediante Informe N° 006-2013-GG-PERPG/GR.MOQ el Gerente General pone a consideración la propuesta de Cuadro de Análisis de Personal con incorporación de los repuestos por trabajadores repuestos por el Poder Judicial a través de Sentencia Judicial con calidad de cosa juzgada al Consejo Directivo del PERPG para su aprobación;

Que, en Sesión de Consejo Directivo del PERPG, de fecha 02 de Mayo del 2013, se acordó incorporar en el CAP del PERPG al personal repuesto por el Poder Judicial a través de Sentencia Judicial con calidad de cosa juzgada;



Resolución Presidencial



N° : 004-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ

Fecha: Moquegua, 06 de Mayo del 2013

Por estas consideraciones, estando a las funciones y atribuciones del Consejo Directivo respecto a los Instrumentos de Gestión, con el Acuerdo del Consejo Directivo del PERPG del 02 de Mayo del 2013; con lo establecido en el TUO del Decreto Legislativo N° 728; en uso de las atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones del PERPG aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR/MOQ; y visaciones correspondientes.

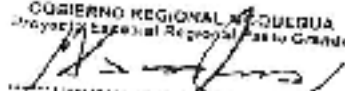
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el nuevo Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, con Incorporación de los repuestos por el Poder Judicial a través de Sentencia Judicial con calidad de cosa juzgada, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia General del PERPG, que cumpla con notificar la presente Resolución y el anexo respectivo a todas las instancias y áreas competentes conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

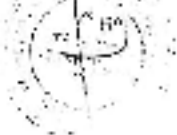


GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

Ing. MARTIN ALBERTO VIZARRA CORNEJO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE
CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL (CAP)

Nº DE ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	NIVEL Art. 10 TUO del D.Lag. 729	TOTAL
	ORGANO DE DIRECCION		
	GERENCIA GENERAL		
1	Gerente General	Personal de Dirección	1
2	Asesor	Trabajador Calificado	1
3	Secretaria	Trabajador	1
4	Asistente Administrativo	Trabajador	1
	ORGANO DE CONTROL		
	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		
5	Jefe del Organó de Control Institucional	Trabajador Calificado	1
	ORGANOS DE ASESORAMIENTO		
	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO		
6	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Trabajador Calificado	1
7	Especialista en Presupuesto	Trabajador	1
	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		
8	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Trabajador Calificado	1
9	Abogado de Asuntos Judiciales	Trabajador	1
10	Abogado	Trabajador	1
	ORGANO DE APOYO		
	OFICINA DE ADMINISTRACION		
11	Jefe de la Oficina de Administración	Trabajador Calificado	1
12	Contador	Trabajador	1
13	Asistente Administrativo en Contabilidad	Trabajador	1
14	Tesorero	Trabajador	1
15	Asistente Administrativo en Tesorería	Trabajador	2
16	Especialista en Abastecimiento	Trabajador	1
17	Técnico en Abastecimiento	Trabajador	1
18	Asistente Administrativo de Adquisiciones	Trabajador	1
19	Especialista en Procesos	Trabajador	1
20	Asistente Administrativo de Procesos de Selección	Trabajador	1
21	Tco. Administrativo de Almacén	Trabajador	1
22	Especialista en Personal	Trabajador	1
23	Especialista en Control Patrimonial	Trabajador	1
24	Encargado de Archivo	Trabajador	1
	ORGANOS DE LINEA		
	GERENCIA DE PROYECTOS Y DESARROLLO AGRICOLA		
25	Gerente de Proyectos y Desarrollo Agrícola	Trabajador Calificado	1
26	Especialista en Investigación, Promoción y Desarrollo Agrícola	Trabajador	1
27	Especialista en Desarrollo Agrícola	Trabajador	1
28	Supervisión de Proyectos	Trabajador	1
29	Supervisor de Estudios	Trabajador	1
30	Especialista en Proyectos de Inversión	Trabajador	1





GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE
CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL (CAP)

Nº DE ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	NIVEL Art. 10 TUO del D.Leg. 726	TOTAL
31	Gerente de Infraestructura	Trabajador Calificado	1
32	Especialista en Operación y Mantenimiento	Trabajador	1
33	Especialista en Hidrología y Control de Calidad de Agua	Trabajador	1
34	Especialista en Contratos de Obra	Trabajador	1
35	Asistente de Operaciones del SBL Hidráulico	Trabajador	1
36	Técnico Administrativo	Trabajador	1
37	Asistente Técnico en Control y Medición de Caudales	Trabajador	1
38	Operador del Sistema Hidráulico	Obrero	5
39	Vigilante	Obrero	1
40	Chofer	Obrero	3
41	Ing. Residente de Mantenimiento	Trabajador	1
42	Capataz de Op. y Mantenimiento	Obrero	1
43	Asistente Administrativo Almacenero	Obrero	1
44	Obrero 3 de Op. y Mantenimiento	Obrero	3
45	Obrero 2 de Operación y Mantenimiento	Obrero	2
46	Obrero 1 de Op. Y Mantenimiento	Obrero	3
47	Jefe de Taller	Obrero	1
48	Mecánico	Obrero	2
TOTAL			63





000005



Resolución Presidencial

N° : 01-2013-P/CD-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 30 de Enero del 2013

VISTO:

El Acuerdo del Consejo Directivo de Proyecto Especial Regional Pasto Grande (PERPG) del 30/01/2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande – PERPG, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R. N° 018-2005 de fecha 12.01.2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y a través del Art. 83-a del ROF del Gobierno Regional, se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del pliego del Gobierno Regional Moquegua;

Que, la Ordenanza Regional N° 024-2007-CR/GRM por la que se suprime parte del último párrafo del artículo N° 83 de la Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM, incorpora al Proyecto Especial Regional Pasto Grande a la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, por la que el personal del PERPG, regresa al régimen privado regulado por el D. Leg. 728 y la Resolución Presidencial N° 003-2007-P/CD.PERPG, la cual dispone que el personal del PERPG regresa al régimen privado;

Que, por Resolución Presidencial N° 005-2006-P/CD.PERPG, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, a partir del 01.12.2006;

Que, por Resolución Presidencial N° 003-2007-P/CD.PERPG se dispone que el personal del PERPG regresa al Régimen de la Actividad Laboral Privada y se dispuso en el Artículo Segundo modificar los Instrumentos de Gestión (ROF, MOF, PAF y CAP), adecuando los mismos al nuevo Régimen Laboral;

Que, por Resolución Presidencial N° 005-2009-P/CD-PERPG del 23 de Febrero del 2009 se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, el que fuera en esa oportunidad adecuado a la estructura orgánica de PERPG;

Que, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo del PERPG, de fecha 30 de Enero del 2013, se acordó por unanimidad que al haberse emitido cambiar la última columna del CAP 2009 se acuerda su modificación, quedando a partir de la fecha de la siguiente manera:

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE
CENTRO DE SERVICIOS AL TURISMO
CALLE ALVARO VILLALBA 100, ALTO DEL SOL, MOQUEGUA
TEL: 084 222 2222 FAX: 084 222 2222

Moquegua

09 ENERO 2013



Dr. Víctor Manuel Linares Flores
Alcalde Regional
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE
CALLE ALVARO VILLALBA 100, ALTO DEL SOL, MOQUEGUA



Resolución Presidencial



N° : 01-2013-P/CD-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 30 de Enero del 2013

CARGO ESTRUCTURAL	CALIFICACION
Gerente General	Personal de Dirección
Asesor (1), Jefe del Organismo del Control Institucional (1), Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación (2), Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (3), Jefe de la Oficina de Administración (4), Gerente de Proyectos y Desarrollo Agrícola (5); y Gerente de Infraestructura (6)	Trabajadores Calificados
Demás cargos	Trabajador

Por estas consideraciones, estando a las funciones y atribuciones del Consejo Directivo respecto a los Instrumentos de Gestión, con el Acuerdo del Consejo Directivo del PERPG del 30/01/2013; con lo establecido por el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728; en uso de las atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones del PERPG aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR/MOQ; y visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a modificación del Cuadro para la Asignación de Personal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, el mismo que debidamente visado y sellado forma parte integrante la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) del PERPG, aprobado por Resolución Presidencial N° 005-2009-P/CD-PERPG, de fecha 23 de Febrero del 2009 y toda norma o dispositivo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia General del PERPG, que haga de conocimiento la presente Resolución y el anexo respectivo a todas las instancias y áreas competentes conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
 PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE
 OFICINA DE ASesorIA JURÍDICA
 Calle: 13 de Julio 200

Moquegua,

01 de ABRIL 2013



[Signature]
 Sr. Gerente General
 Sr. Gerente General del PERPG
 R.O.C. N° 107-2011-00000000000000

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE
CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL (CAP), ACTUALIZADO 2013

Nº ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	Nº NIVEL (Arts. 10 TUO del DL 728)	TOTAL
	ÓRGANO DE DIRECCIÓN		
	GERENCIA GENERAL		
1	- GERENTE GENERAL	Personal de Dirección	1
2	- Asesor	Trabajador Calificado	1
3	- Secretaria	Trabajador	1
	ÓRGANO DE CONTROL		
	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		
4	- JEFE DE ÓRGANO CONTROL INSTITUCIONAL	Trabajador Calificado	1
	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO		
	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN		
5	- JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	Trabajador Calificado	1
6	- Especialista en Presupuesto	Trabajador	1
	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		
7	- JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	Trabajador Calificado	1
8	- Abogado de Asuntos Judiciales	Trabajador	1
8	- Abogado	Trabajador	1
	ÓRGANO DE APOYO		
	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN		
10	- JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Trabajador Calificado	1
11	- Contador	Trabajador	1
12	- Especialista en Personal	Trabajador	1
13	- Especialista en Abastecimiento	Trabajador	1
14	- Especialista en Control Patrimonial	Trabajador	1
15	- Especialista en Procesos	Trabajador	1
16	- Tesorero	Trabajador	1
17	- Técnico en Abastecimiento	Trabajador	1
	ÓRGANOS DE LÍNEA		
	GERENCIA DE PROYECTOS Y DESARROLLO AGRICOLA		
18	- GERENTE DE PROYECTOS Y DESARROLLO AGRICOLA	Trabajador Calificado	1
19	- Especialista en Investigación, Promoción y Desarrollo Agrícola	Trabajador	1
20	- Supervisión de Proyectos	Trabajador	1
21	- Especialista en Proyectos de Inversión	Trabajador	1
	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA		
22	- GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	Trabajador Calificado	1
23	- Especialista en Operación y Mantenimiento	Trabajador	1
24	- Especialista en Hidrología y Control de Calidad de Agua	Trabajador	1
25	- Especialista en Contratos de Obras	Trabajador	1
	TOTAL		25

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
 PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE
 CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD DEL CONTENIDO QUE SE ENCUENTRA EN ESTE DOCUMENTO

Moquegua,

18 DE ABRIL 2013



[Firma]
 Abg. Katharina Lizaso Ríos Velásquez
 PRESIDENTA INTERINA
 DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN